

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Memorando Nro. CEC-EPN-UCYC-2024-0149-M	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 28/febrero/2024
--	---

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	x	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GARZON REALPE ANDREA PAOLA		PUESTO QUE OCUPA: SECRETARIA EJECUTIVA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cuenca - Azuay		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA EPN	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
07-03-2024	14:00	08-03-2024	22:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
GARZON REALPE ANDREA PAOLA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- Verificación de las instalaciones asignadas por CELEC EP - UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC, para la toma de exámenes teórico-prácticos para la certificación de competencias en "Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica.
- Soporte logístico del evento: Control de asistencia y bienvenida a los participantes, entrega del material necesario para la toma de exámenes, presentación del examinador.
- Inducción a los estudiantes respecto de las políticas internas del CEC-EPN, inducción para la Certificación de Competencias planificada en las instalaciones de CELEC EP - UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC, supervisión y administración de la aplicación de los exámenes teórico-prácticos generados por la Subsecretaría de cualificaciones profesionales del Ministerio del Trabajo.
- Información a los participantes sobre los lineamientos de la Subsecretaría de cualificaciones profesionales del Ministerio del Trabajo, registro y aceptación de los formularios para la certificación de competencias en "Prevención de Riesgos Laborales Energía Eléctrica.
- Protección, recuperación y resguardo de la documentación generada en el proceso de certificación de competencias.
- Toma de encuestas de satisfacción a las personas examinadas y al examinador.
- Actividades específicas de soporte logístico, gestión académica, como parte del proceso de capacitación.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Taxi	Oficina CEC EPN -- Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	07-03-2024	16:00	07-03-2024	16:40
Aéreo	Latam	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre - Aeropuerto Internacional Mariscal La Mar	07-03-2024	17:20	07-03-2024	18:15
Aéreo	Latam	Aeropuerto Internacional Mariscal La Mar - Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	08-03-2024	19:45	08-03-2024	20:35
Terrestre	Taxi	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre - Domicilio	08-03-2024	20:35	08/03/2024	22:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 2203924425
--------------------------------	---------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
 <p>Firmado electrónicamente por: ANDREA PAOLA GARZON REALPE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: SANTIAGO OSWALDO YEPEZ ENRIQUEZ</p>
<p>Andrea Paola Garzón Realpe Secretaria Ejecutiva 1751551399</p>	<p>Ing. Santiago Yépez Enriquez Lider de TIC CEC-EPN</p>
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: ALBERTO XAVIER OÑA SERRANO</p>	
<p>Ing. Alberto Xavier Oña Serrano Mgs. Director Centro de Educación Continua EPN</p>	

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CEC-EPN-UCYC-2024-0156-M

FECHA DE INFORME

12 de marzo de 2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
GARZÓN REALPE ANDREA PAOLA

PUESTO QUE OCUPA:
Secretaria Ejecutiva

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO
INSTITUCIONAL

Cuenca - Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
EL SERVIDOR

CEC-EPN

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Andrea Paola Garzón Realpe

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Con fecha 13 de diciembre de 2023, la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP - UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC, y el Centro de Educación Continua EPN suscribieron el contrato No. TRA-CON-0117-23, para realizar "SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC". La obligación contractual es capacitar y certificar a 74 colaboradores en Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica (53 participantes en Quito, 21 participantes en Cuenca), cumpliendo los parámetros mínimos para dicha Certificación avalada por Subsecretaría de cualificaciones profesionales del Ministerio del Trabajo, en un plazo de 120 días.

Al efecto se requerirá el desplazamiento de un funcionario a la provincia del Azuay, ciudad de Cuenca, para cumplir las responsabilidades asociadas a la ejecución del contrato indicado.

En tal virtud y de acuerdo al cronograma aprobado por CELEC EP - UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC, a efectos de que los procesos de certificación de competencias "Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica" se puedan cumplir según: los requerimientos del cliente, los procesos de la unidad de Capacitación y Certificación del CEC-EPN y a la normativa de certificaciones; se me asigna la supervisión de una Examinación en "Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica" en la provincia del Azuay, ciudad de Cuenca, para realizar in situ, las siguientes actividades y responsabilidades:

1. Verificación de las instalaciones asignadas por CELEC EP - UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC, para la toma de exámenes teórico-prácticos para la certificación de competencias en "Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica.

2. Soporte logístico del evento: Control de asistencia y bienvenida a los participantes, entrega del material necesario para la toma de exámenes, presentación del examinador.

3. Inducción a los estudiantes respecto de las políticas internas del CEC-EPN, inducción para la Certificación de Competencias planificada en las instalaciones de CELEC EP - UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC, supervisión y administración de la aplicación de los exámenes teórico-prácticos generados por la Subsecretaría de cualificaciones profesionales del Ministerio del Trabajo.
4. Información a los participantes sobre los lineamientos de la Subsecretaría de cualificaciones profesionales del Ministerio del Trabajo, registro y aceptación de los formularios para la certificación de competencias en “Prevención de Riesgos Laborales Energía Eléctrica”.
5. Protección, recuperación y resguardo de la documentación generada en el proceso de certificación de competencias.
6. Toma de encuestas de satisfacción a las personas examinadas y al examinador.
7. Actividades específicas de soporte logístico, gestión académica, como parte del proceso de capacitación.

A continuación, el informe detallado de actividades:

Jueves 07/03/2024

16h00 - 16h15 Salida de las instalaciones de un cliente hacia Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.

17h20 – 18:15 Traslado de Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre al Aeropuerto Internacional Mariscal La Mar.

18h15 – 18:20 Llegada al Aeropuerto Internacional Mariscal La Mar en la ciudad de Cuenca

18h20 -18:25 Traslado y Check In en hotel de Cuenca.

18:40 – 19:00 Verificación de las instalaciones asignadas por CELEC EP - UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC

19:30 – 19:45 Organización de la documentación de 14 candidatos a certificarse en el perfil “Prevención de Riesgos Laborales: Prevención de Riesgos Laborales Energía Eléctrica”.

Viernes 08/03/2024

07:30 – 07:50 Traslado desde el hotel hacia las instalaciones (CELEC EP – Hidropaute) asignadas por CELEC EP - UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC

07:50 Llegada CELEC EP. Panamericana Norte Km. 7,5 – Sector Capulispamba, en Cuenca, junto con la examinadora del proceso, Ing. Karla Rosero.

08:00 – 08:45 Bienvenida a los participantes. Exposición de instrucciones generales para realizar la examinación. Entrega y recepción de formularios de identificación y acuerdos para la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo del Ministerio de Trabajo.

08:50 – 10:15 Entrega de los exámenes teóricos a cada participante del proceso para la certificación de competencias en el perfil “Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica”. Supervisión del proceso para asegurar la idoneidad de los resultados del examen teórico.

10:20 – 10:30 Recepción de todos los exámenes teóricos por parte de los candidatos a certificarse en el perfil “Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica”.

10:40 – 12:15 Organización de expedientes (documentos) de cada candidato a certificar. Entrega a examinadora de hojas de respuesta de exámenes teóricos para el proceso de calificación.

12:20 - 12:50 Información de resultados de la evaluación teórica e inicio del proceso de evaluación práctica. Supervisión, revisión y recopilación de documentos por la evaluación práctica realizada.

13:00 – 15:30 Inicio de la evaluación practica en el perfil de “Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica”.

15:30 – 15:50 Finalización de evaluación práctica. Toma de encuestas de satisfacción a las personas examinadas y al examinador.

16:00 – 16:10 Clausura del proceso de certificación de competencias en el perfil “Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica”, indicaciones sobre la entrega de certificados y registro de competencias en la página SENESCYT.

16:15 Protección, recuperación y resguardo de la documentación generada en el proceso de certificación de competencias.

16:45 – 17:15 Salida de CELEC EP y Traslado hacia el Aeropuerto Internacional Mariscal La Mar.

17:15 Llegada al Aeropuerto Internacional Mariscal La Mar.

19:44 – 20:35 Traslado de Aeropuerto Internacional Mariscal La Mar al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.

20:50 – 21:30 Traslado de Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre a Domicilio.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- 1.- Proceso de supervisión realizado conforme a lineamientos para las personas a ser certificadas por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo.
- 2.- Evaluación aplicada a los procesos de certificación “Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica” para 12 candidatos que cumplieron con el porcentaje requerido para obtener su certificación de competencias en el perfil.
- 3.- Documentación completa, firmada y entregada al Responsable de Procesos de Certificación y Control de OEC, de todos los asistentes al proceso de certificación de competencias en el perfil “Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica”.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se cumplieron con los objetivos previstos en el desarrollo de las actividades planificadas.
- Se brindó el soporte logístico requerido durante el proceso de certificación de competencias.
- Se supervisó el proceso de examinación para la certificación de los participantes en el perfil de: Prevención de Riesgos Laborales: Energía Eléctrica, custodiando documentos y certificando la transparencia del proceso, tanto en su parte teórica como en la práctica.

- Asistieron al proceso de certificación 12 de 14 candidatos inscritos.
- Un candidato no cumplió con la nota mínima para aprobar el examen teórico.
- Las encuestas de satisfacción aplicadas a los participantes a los eventos, mostraron excelentes resultados.
- Se entregó la documentación completa al Responsable de Procesos de Certificación y Control de OEC, para que se proceda a ingresar los resultados obtenidos en la Plataforma de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo del Ministerio de Trabajo.

	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	07/03/2024	08/03/2024	Estos datos se refieren al tiempo requerido durante la licencia de trabajo.
HORA hh:mm	16:00	21:30	

Mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2013-0097, Art. 23 Del informe del cumplimiento de servicios institucionales. - Numeral 4.- La autorización hacia la Institución por parte de la y el servidor y de la o el obrero a fin de que se pueda descontar a favor de la entidad pública aquellos valores que se determine en la liquidación de viáticos y subsistencias. La autorización se emitirá respecto a la siguiente remuneración mensual unificada que le corresponda recibir tras la entrega del informe.

AUTORIZO EL DESCUENTO DE MI SIGUIENTE REMUNERACION, SI EL CASO AMERITA LUEGO DE LA REVISION DE LA LIQUIDACION DEL VIATICO.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 <p>ANDREA PAOLA GARZON REALPE</p> <p>NOMBRE: ANDREA PAOLA GARZON REALPE</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>SANTIAGO OSWALDO YEPEZ ENRIQUEZ</p> <p>NOMBRE: ING. SANTIAGO YÉPEZ LIDER DE TIC CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA EPN</p>	 <p>ALBERTO XAVIER OÑA SERRANO</p> <p>NOMBRE: MGS. ALBERTO XAVIER OÑA SERRANO DIRECTOR CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA EPN</p>



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION CONTINUA
GESTION FINANCIERA ADMINISTRATIVA
INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS



1. DATOS GENERALES

Cédula No.	1751551399				FONDO	
Funcionario:	GARZON REALPE ANDREA PAOLA					Cargo: SECRETARIA EJECUTIVA
Salida:	Fecha	Hora	Retorno:	Fecha	Hora	Destino: CUENCA-AZUAY
	07/03/2024	16:00		08/03/2024	21:30	

2. CÁLCULO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

Concepto	Valor	N° Días	Coficiente	Monto a Pagar
Viático	80,00	1		80,00
Total del cálculo Viáticos, Subsistencia y Alimentación \$				80,00

3. DETALLE DE COMPROBANTES DE GASTOS ALIMENTACION - HOSPEDAJE

Fecha	No. Comprob.Venta	Proveedor	Concepto	Monto
08/03/2024	001-003-000025508	JUAN ALEJANDRO VILLAMARIN SANTACRUZ	ALIMENTACIÓN	9,75
07/03/2024	006-002-000233617	CARRASCO MUÑOZ GUIDO JAVIER	ALIMENTACIÓN	8,00
07/03/2024	091-110-000374809	CORPORACION FAVORITA C.A	ALIMENTACIÓN	11,06
08/03/2024	001-001-000047792	QUIZHPI SINCHI VICTOR SANTIAGO	HOSPEDAJE 1 NOCHE	46,86
Total gastos				75,67

4. LIQUIDACIÓN

a) Total del cálculo Viáticos, Subsistencia y Alimentación \$		
Total de viáticos		80,00
(-) Anticipo entregado: CUR No.		0,00
Saldo a favor del funcionario		80,00
	70%	56,00
	30%	24,00
B) Total gastos por hospedaje, alimentación		75,67
c) Total facturas		75,67
Saldo que debe devolver el funcionario		0,00
Saldo que se debe devolver al funcionario por viáticos		80,00

5. DETALLE DE GASTOS PARA REEMBOLSO DE TRANSPORTE Y/O MOVILIZACION

Fecha	No. Comprob.Venta	PROVEEDOR	Concepto	Monto
07/03/2024-08/03/2024	LA4622705RVSU - 5442147800837	LATAM AIRLINES	TRANSPORTE AÉREO	323,99
08/03/2024	001-001-000000098	FLORES WITHMAN AMILCAR	TRANSPORTE	25,00
Total a devolver por reembolso transporte/movilización				339,99

6. DOCUMENTOS HABILITANTES

No.	Documentos	Dto.	Verificación
1	Solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales, Informe Técnico N° CEC-EPN-UTH-025-2024, Informe de Servicios Institucionales con firmas de aprobación, facturas.	Original	OK

7. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: el Informe de servicios institucionales emitida por el funcionarios cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Quito, 13 de marzo de 2024

Elaborado por

MSc. Franklin Cantuña
Especialista de Contabilidad 1

Aprobado por

Dr. Gustavo Cofinba
Contador